



Gobierno decreta emergencia agrícola en Biobío por devastadores incendios forestales

Posted on Enero 26, 2026

El Ministerio de Agricultura declaró emergencia agrícola en la Región del Biobío debido a los graves daños productivos causados por los incendios forestales que han azotado la zona durante la actual temporada.

La medida permitirá movilizar recursos y asistencia directa para productores agrícolas, ganaderos, apicultores y familias rurales afectadas por los siniestros.

Magnitud de la catástrofe

Hasta la fecha, la región del Biobío ha registrado 519 incendios forestales durante esta temporada, con más de 35 mil hectáreas afectadas, consolidándose como una de las zonas más golpeadas del país.

La seremi de Agricultura, Pamela Gatti, destacó que la emergencia permitirá “movilizar recursos y apoyar de manera directa a productores agrícolas, ganaderos, apicultores y familias rurales afectadas, para avanzar en la recuperación de sus sistemas productivos”.

Apoyo inmediato a agricultores

Fabiola Lara, directora regional de INDAP, informó que los usuarios catastrados podrán acceder a incentivos productivos para adquirir alimentación animal, herramientas, insumos agrícolas y otros elementos necesarios para su rehabilitación productiva.

Según estimaciones preliminares, más de 100 usuarios de INDAP han sido afectados, concentrándose principalmente en las comunas de Laja y Florida, además de algunos agricultores en sectores rurales de Penco.

Medidas de alivio financiero

INDAP ha implementado un paquete de medidas especiales para dar tranquilidad económica a la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en las regiones de Biobío y Ñuble:

- **Congelamiento de cobranzas:** Se suspendieron por al menos 30 días las acciones de cobro preventivo y prejudicial, evitando que los agricultores reciban comunicaciones durante este período crítico.
- **Renegociación especial de deudas:** Los usuarios podrán repactar sus obligaciones hasta el 18 de febrero de 2026 con beneficios excepcionales que incluyen rebaja del 100% de intereses vigentes y morosos, reducción del 50% en la tasa normal de INDAP, y sin requerimiento de abono inicial ni cambio de categoría de riesgo.

Según el análisis de INDAP, existen 688 usuarios en ambas regiones con vencimientos programados para enero y febrero, representando una cartera superior a los \$1.136 millones.

La institución también está agilizando las gestiones con las aseguradoras para el seguimiento de denuncias del Seguro Agropecuario, buscando acelerar las compensaciones para los productores afectados.